



"Un concejo comprometido con el desarrollo de Bello"

ACUERDO MUNICIPAL NRO. 003
(Abril 17 de 2006)

COPIA

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA REMUNERACION DE LA ALCALDESA MUNICIPAL

El Concejo Municipal de Bello, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Ley 136 de 1994 y Decreto Nro. 397 del 08 de febrero de 2006.

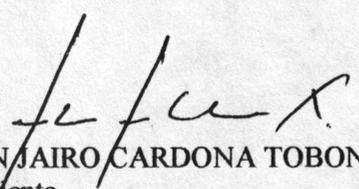


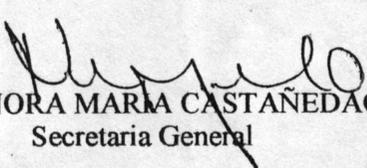
ARTICULO PRIMERO: Fijase como remuneración mensual de la Alcaldesa Municipal de Bello (Ant.), la suma de siete millones cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y nueve pesos M.L. (\$ 7.424.499.00).

ARTICULO SEGUNDO: La asignación salarial mensual de la señora Alcaldesa Municipal es retroactiva al primero (1º) de Enero del año dos mil seis (2006).

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal y deroga el Acuerdo Nro. 010 de abril 17 de 2005.

Dada en Bello, a los 17 días del mes de Abril de 2006.

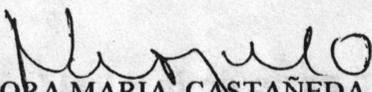

JHON JAIRO CARDONA TOBON
Presidente


NORA MARIA CASTAÑEDA OQUENDO
Secretaria General

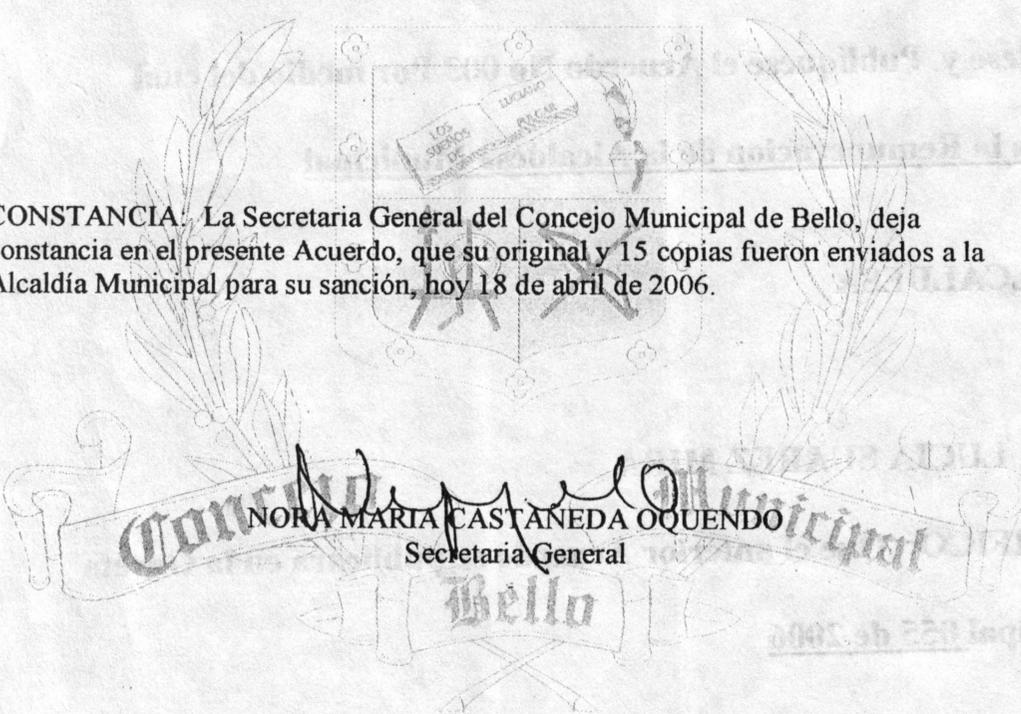


"Un concejo comprometido con el desarrollo de Bello"

POST SCRITUM: El presente Acuerdo fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fue aprobado.


NORA MARIA CASTAÑEDA OQUENDO
Secretaria General

CONSTANCIA. La Secretaria General del Concejo Municipal de Bello, deja constancia en el presente Acuerdo, que su original y 15 copias fueron enviados a la Alcaldía Municipal para su sanción, hoy 18 de abril de 2006.


NORA MARIA CASTAÑEDA OQUENDO
Secretaria General

Recibido de la Secretaria del Concejo Municipal, el 18 de Abril de 2006

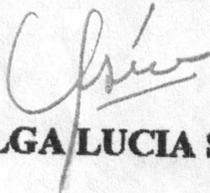
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO**

Bello, fecha de la sanción por parte de la Alcaldesa: 18 de Abril de 2006

Ejecútese y Publíquese el Acuerdo No 003 Por medio del cual

Se Fija la Remuneracion de la Alcaldesa Municipal

LA ALCALDESA

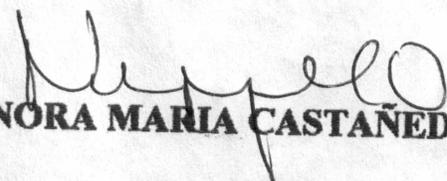


OLGA LUCIA SUAREZ MIRA

CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo se publicará en la Gaceta

Municipal 055 de 2006

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO



NORA MARIA CASTAÑEDA OQUENDO